Alcaldía de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: ACTA DE INICIO	Código: FO-GF-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 22/04/2024 Versión:03 Página: 1 de 1

CONTRATO No	224-2025	FECHA DEL CONTRATO	25/06/2025	FECHA DEL ACTA	25/06/2025

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE SOPORTE PARA EL REEMPLAZO DEL ENTABLADO DE LOS CAMAROTES DE LOS DORMITORIOS DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE VILLETA

PLAZO DE EJECUCION: MESES 0 DIAS 30 **INICIA** 25/06/2025 **FECHA DE TERMINACION** 24/07/2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 19.567.414,00 ANTICIPO%: $ 0,00

CONTRATANTE: X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA **NIT.:** 899999312-2

ORD DEL GASTO: X CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO **C.C.:** 11.433.481

CONTRATISTA: X JUAN CARLOS MONTENEGRO MURCIA **C.C.:** 80.279.592-8

REP. LEGAL:

SUPERVISOR: X CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO **CARGO** SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO

DEP. SUPERVISOR: X SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO

INTERVENTOR:

ASUNTO: DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA

REGISTRO PRESUPUESTAL, FUENTES DE FINANCIACION Y REGISTROS PRESUPUESTALES

No	2025000507	FECHA:	25/06/2025	RUBRO:	X	2.3.45.4501026.11.64	FUENTE	1.2.3.2.06	VALOR:	$ 19.567.414,00
No		FECHA:		RUBRO:	X		FUENTE		VALOR:	
No		FECHA:		RUBRO:	X		FUENTE		VALOR:	
								TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES		**$ 19.567.414,00**

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA	
				DESDE	HASTA
Cumplimiento del conntrato	18-46-101029922	SEGUROS DEL ESTADO	25/06/2025	25/06/2025	26/11/2025
calidad y correcto funcionamiento de los bienes	18-46-101029922	SEGUROS DEL ESTADO	25/06/2025	25/06/2025	26/07/2026
Pago de salarios,prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18-46-101029922	SEGUROS DEL ESTADO	25/06/2025	25/06/2025	26/07/2028
Predios y labores y operaciones	18-54-1010003355	SEGUROS DEL ESTADO	25/06/2025	25/06/2025	26/07/2025

FORMA DE PAGO:

El municipio cancelará en moneda legal colombiana a favor del CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera: Se realizará UN ÚNICO PAGO del cien por ciento (100%) del valor del contrato contra entrega de los bienes requeridos, previa entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:		NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	X	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO Secretario Administrativo y de Gobierno	
CONTRATISTA:	X	JUAN CARLOS MONTENEGRO MURCIA CONTRATISTA	
SUPERVISOR:	X	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO	
INTERVENTOR:			